## RESOLUCION NO.89-2-5-5- 00011903

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el Señor Superint**endente de** companias, segin Resolución No. 88-1-0-3-0008;

## CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Control No.075 de 1989-07-20 del Departamento de Inspection y Control de esta Entidad, se establece que la compañía INVERSIONES FUMERDOS S.A. expediente No 44729-87 no ha enviado dentro del plazo de lev, coplas automizadas del Balance General Anual, del Estado de férdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los Organismos de fiscalización y más documentos erroldor en el Reglamento de Informaciones que las compañías deben enviar a la imperintendencia, y que corresponden, a (los) ejercicios (s) financiero ·=/ iie 1988:

une, de acuerdo con el último nombramiento remitido a la Institución, consta requetrado como administrador de la compañía INVERSIONES ROMERDOS 5.A. el sefor SANTIAGO MARCIAL ROMERO BARST.

Rue, el Articulo 25 de la Lev de Compañias laculta al Superintendente de Compañía: sancionar con multa al administrador de la compañía, por la omisión señalada en el considerando primero;

Nue, de acuerdo con el Articulo 22 de la Ley No. 58, reformatoria de la Ley de Gumpañias, por Resolución No. 87-1-6-3-00008, de 30 de junio de 1987, publicada en el Registro Oficial No. 723 de 7 de Julio de 1987, se establece la tabla que gradua el monto de la multa.

En uso de la facultad conferida:

## RESUELVE:

ARTILULO PRIMERO. - IMPONER a fitulo personal, al señor SANTIAGO MARCIAL l'DNERU BARST, administrador de la compañia INVERSIONES ROMERDOS S.A., la multa de UNCE MIL 00/100 SUCRES (5/.11.000.00), por no haber remitido oportunamente a la buperintendencia de Compañias los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá reperturam hasta el debido cumplimiento de la obligación.

SEGUNDO.-NOTIFICAR al señor SANTIAGO MARCIAL ROMERO BARST en APTICULO cualquiera de las formas establecidas en la Ley.

akličijio Tercrro.- Disponek la emisión del Titulo de Credito respectivo, una vec que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y FRUCEDER a su inmediata recaudación, de conformidad con la Ley.

la Superintendencia de firmada Compañías, COMUNIOUESE. HOAG **6**N

611 avagui 18 DIC. 1989

ECON. EUFEMIA HVIDIA SALIDS

SUBINTENDENTE DE MISPECCION CONTROL

PHH/mdet. Exp. 44/29-8/ 84 -12-15

Mind. afg.

The Gold May 9-90

N LAS 10:30

No. 9 de Octobre # De Capitus

Lus Coste

MOTHERADO

MOTHERADO

MOTHERADO

MOTHERADO

MOTHERADO

e a training